



MENDOZA, 29 ABR 2014

VISTO:

El expediente 10-233-J/07 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Mariana Elisa JORDÁN a la cátedra "**Flauta**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que Prof. Beatriz PLANA informa a fs. 16 que el día 17 de junio de 2013 se realizó la exposición oral correspondiente a la Evaluación.

Que según el informe de Secretaría Académica la Lic. JORDÁN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Mariana Elisa JORDÁN (D.N.I. N° 28.793.086) en la cátedra "**Flauta**" en las Carreras Musicales, durante los años 2007-2008, autorizada por resolución N° 231/07-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

243

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHNERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO